



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
REGIÓN METROPOLITANA

N° DE CERTIFICADO
49
FECHA DE APROBACIÓN
30/01/2026
ROL S.I.I.
1204-76

RMV / RLL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 144, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente **24950/2025**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado N° **1758** de fecha **11-12-2025**
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **PE 111/13**
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	por	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)		☐ Cesión de terrenos (**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: \$ 233.283 según (GIM y fecha): 19346658/25) ☐ Otro (especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva (TOTAL O PARCIAL) **PARCIAL 4ª ETAPA** de la obra destinada a **MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE UNIVERSIDAD** ubicado en calle/avenida/camino **PLAZA N° 650 / CAMINO SAN FRANCISCO DE ASIS N° 2151 / GÉNOVA PONIENTE**, Lote N° **6A1-C**, Manzana --- Localidad o Loteo **SAN CARLOS DE APOQUINDO (PLANO L-858)** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **29.672.85** m2, y las obras de mitigación contempladas en el ORD.SM/AGD/N°955/20 que fueron EJECUTADAS, según consta en --- de fecha ---
- 2.-Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y construcciones) **NINGUNA** Plazos de la autorización -----

3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO : MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE UNIVERSIDAD

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.		96.812.960-0	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
FEDERICO VALDES LAFONTAINE		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)			
COMUNA		CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO
[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITA MEDIANTE MANDATO ESPECIAL DE FECHA 20.05.2014		

Firmado Digitalmente



Código: AP-OK0p6iZUNgMI0tGx0plr **validar en:** <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)	R.U.T.	
VICTOR LOBOS ARQUITECTOS LTDA.	83.932.700-5	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
VICTOR ANDRÉS LOBOS VALDERRAMA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
ROBERTO SOTO VARGAS		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.	
JOSÉ LUIS BORDALÍ RICHARDS		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO.	
CATHERINE MENDY LOYOLA	CATEGORÍA	Nº
	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
-----	-----	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PE	111	03/09/2013	29.672,85
SUPERFICIE TOTAL (M2)			29.672,85
MODIFICACIONES DE PROYECTO resolución:		FECHA	
6ª	72	13-02-2014	
6ª	396	13-10-2014	
6ª	419	07-07-2017	
6ª	640	19-10-2017	
6ª	238	10-04-2019	
RMP	700	01-10-2021	
RMP	95	31-08-2021	
6ª	584	31-08-2021	
RMP	96	14-08-2023	
RMP	2	06-01-2025	
14ª	14	29-01-2026	

MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)
- SE AGREGA TABIQUE. - SE GRAFICA MOBILIARIO EN COCINA DEL CAFÉ. - SE AGREGA VENTANA EN CAFÉ.

RECEPCIÓN PARCIAL	☒ SI ☐ NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR:		231,60	EDUCACION PLANO DE EVACUACIÓN INTEGRANTE DEL

4.2 TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A	☐ CONDOMINIO TIPO B
☐ EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☒ URBANIZACIÓN RECIBIDA
	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA
	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON (Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras.
☒	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
☐	Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda . (*)	REVALIDACIÓN	AGUAS CORDILLERA	3243128	03.12.25
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	VICTOR CASTRO C.	SEC (TE1)	2807064	06.03.23

Firmado Digitalmente



Código: AP-OK0p6iZUNgMI0tGx0plr validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

☐	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
☒	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	GERMÁN MIRANDA P.	SERVICIOS Y COMERCIAL MIRANDA LTDA.	S/°	29.03.25
☒	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda		CELAB	LH-170475-26 Y OTROS	12.01.26 Y OTRAS
☒	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)		DPTO URBANIZACIÓN DOM	176	16.12.24
☐	Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				
PLANOS					
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.					
☒ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)					

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
ARQ-41	PLANTA 1° PISO
ARQ-52	PLANTAS, ELEVACIONES, CORTES CAFÉ S

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1- ESTE CERTIFICADO RECIBE EN FORMA PARCIAL (4ª ETAPA) PARTE DE LA CONSTRUCCION DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO. EN ESTA ETAPA SE RECIBEN 231,60 M2, CORRESPONDIENTE A LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y EL CAFÉ DEL SECTOR S, QUEDANDO PENDIENTE POR RECIBIR 14.439,37,39M2, CORRESPONDIENTE AL 2° SUBTERRANEO DEL EDIFICIO S Y LA TOTALIDAD DEL EDIFICIO Z, DE ACUERDO A PLANO DE ETAPA INFO-00.

2- CUENTA CON CERTIFICADO DE RECEPCION PARCIAL (1ª ETAPA) N° 120/14 POR 3.977,14 M2.

3- CUENTA CON CERTIFICADO DE RECEPCION PARCIAL (2ª ETAPA) N° 540/17 POR 3.764,40 M2.

4- CUENTA CON CERTIFICADO DE RECEPCION PARCIAL (3ª ETAPA) N° 500/21 POR 7.260,34 M2.

5- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 6ª N° 72/14 SE MODIFICAN PROFESIONALES, SUPERFICIES Y SE APRUEBAN NUEVAS LAMINAS.

6- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 6ª N° 396/14 SE MODIFICAN SUPERFICIES Y SE APRUEBAN NUEVAS LAMINAS.

7- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 6ª N° 419/17 SE MODIFICAN PROFESIONALES, SUPERFICIES Y SE APRUEBAN NUEVAS LAMINAS.

8- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 6ª N° 640/17 SE APRUEBAN A TRAVES DEL ARTICULO 5.2.8. DE LA O.G.U.C. MODIFICACIONES MENORES, EN CONJUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECEPCION PARCIAL (2ª ETAPA) N° 540/17.

9- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 6ª N° 238/19 SE MODIFICAN SUPERFICIES Y SE APRUEBAN NUEVAS LAMINAS.

10- MEDIANTE RESOLUCIÓN DE MODIFICACION DE PROYECTO N° 700/19 SE MODIFICAN SUPERFICIES Y SE APRUEBAN NUEVAS LAMINAS.

11- MEDIANTE RESOLUCIÓN DE MODIFICACION DE PROYECTO N° 95/21 SE MODIFICAN SUPERFICIES Y SE APRUEBAN NUEVAS LAMINAS.

12- MEDIANTE RESOLUCIÓN DE MODIFICACION DE PROYECTO N° 96/23 SE MODIFICAN SUPERFICIES Y SE APRUEBAN NUEVAS LAMINAS.

13- MEDIANTE RESOLUCIÓN DE MODIFICACION DE PROYECTO N° 2/25 SE MODIFICAN SUPERFICIES Y SE APRUEBAN NUEVAS LAMINAS.

14- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 14ª SE APRUEBAN MODIFICACIONES MENORES ACOGIDAS AL ARTICULO 5.2.8. DE LA O.G.U.C., N° DE RESOLUCION Y LISTADO DE MODIFICACIONES INDICADAS EN SECCION 4 , GRAFICADAS EN PLANOS DETALLADOS EN SECCION 6 DE ESTE CERTIFICADO.

15- EN ESTA ETAPA NO SE RECIBEN ESTACIONAMIENTOS.

16- ADJUNTA INFORME TÉCNICO N° AT/523D/2022 DE FECHA 06.12.22 POR LA APLICACIÓN DE PINTURA INTUMESCENTE EN LOS ELEMENTOS METÁLICOS.

18- CERTIFICADO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA SIMULTÁNEA DE INCENDIO, EMITIDO POR TECNOFIRE S.A., Y MARCO VERA R., DE FECHA 04.03.25.

19- CERTIFICADO DEL INSTALADOR DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA, EMITIDO POR JOSÉ LUIS BORDALE R., DE FECHA 29.07.25.

20- CERTIFICADO DEL INSTALADOR DE CAMARA DESGRASADORA, EMITIDO POR JOSÉ LUIS BORDALE R., DE FECHA 29.07.25.

21- ESTA RECEPCIÓN CUENTA CON INFORME FAVORABLE N° 1758 DE FECHA 11.12.25, DE REVISOR INDEPENDIENTE SR. RAÚL ARRATE B.


JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN
DEFINITIVA DE OBRAS




DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Firmado Digitalmente



Código: AP-OK0p6iZUNgMI0tGx0plr **validar en:** <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>